

## Carné joven

<b>Entidad Responsable</b>
Ayuntamiento de Algarrobo.
<b>Fines del Tratamiento</b>
Gestión del registro de usuarios de Carné Joven
<b>Base de legitimación del tratamiento</b>
Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
<b>Detalle Base de legitimación</b>
<b>Categorías de los afectados</b>
Ciudadanos y residentes, solicitantes.
<b>Categoría de Datos Personales</b>
Datos de carácter identificativo y académicos y profesionales.
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b>
No están previstas.
<b>Encargado de tratamiento</b>
No está previsto.
<b>Transferencias Internacionales</b>
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b>
Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.